



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15782/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.140/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.551 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.140/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Liliana Esther CRIPPA, Leg. 22.406, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 1 de mayo de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1228